

2083

DECRETO N° _____
TEMUCO,
VISTOS:

04 JUL 2018

- Fiscales".
- Ley N° 18.695.
- Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.**
- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos
 - 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la
 - 3.- La Solicitud N° 05 de fecha 03 de Julio de 2018, **Depto. Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.**
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla **A - 294** del Programa **Red Vial**, realice labores de faenas en el sector rural de la comuna de Temuco, con pasada a la comuna de Lautaro, Vilcún Padres Las Casas e Imperial a planta proveedora de áridos y traslado de residuos sólidos y biomasa.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **03 Julio al 31 de diciembre de 2018.-**

2.-

VEHICULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
camión			Dirección de Aseo y Ornato	Leonardo Hermosilla Bravo	Harold Gonzalez Osses Pablo Hermosilla Arrayo Luis Troncoso Vera Emerson Maldonado Leighton Miguel Figueroa Palma Calos Hernandez Acevedo

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Operaciones, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 05 de fecha 03 de Julio de 2018, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden de Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSÉ PIAGA/CME/JTPS/cmz
Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 294
- Depto. Operaciones. Red Vial
- Oficina de Partes.

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

Nº 05 FECHA 03 de Julio de 2018

UNIDAD SOLICITANTE	RED VIAL COMUNAL
DIRECCION	ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO	OPERACIONES

VEHICULO camión	
SIGLA	PLACA UNICA


OBJETIVO DE LA SOLICITUD
Faenas en el sector rural de la comuna de Temuco, con pasada a la comuna de Lautaro, Vilcún, Padres Las Casas e Imperial a planta proveedora de áridos y traslado de residuos sólidos y biomasa.

DIAS Y HORAS DEL USO	DESDE EL 03 de Julio al 31 de diciembre de 2018
SIN RESTRICCIÓN HORARIA.	

CONDUCTOR FUNCIONARIO
Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto.
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano.
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en Los Confines Nº 1296



ALBERTO GONZALEZ ANGULO
JEFE DEPTO. OPERACIONES



JUAN CARLOS BALAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO